

A LA MESA DE LOS MARCOS PRESUPUESTARIOS 2015

La Asociación *Iniciativa Social por una Chiclana y un IBI real*, como continuación a lo ya expuesto en las dos reuniones celebradas en la Mesa de los Marcos Presupuestos 2015, presentamos otra serie de iniciativas más, con objeto de que sea posible equilibrar los Presupuesto del 2015, en la correspondiente modificación de presupuestos que se realice antes de la finalización 2015, para ello debe reducirse al máximo todas las partidas del presupuesto de Gastos.

Debería trabajarse también en la confección de *un Plan de Ajuste para los años 2016-2019*, con el objetivo o déficit cero.

No obstante, seguimos a la espera de que el gobierno municipal elabore y presente a la Mesa las medidas que consideren necesarias llevarse a cabo tanto en lo concerniente a modificaciones en los presupuestos de gastos e ingresos del presupuesto 2015, como un plan cuatrienal de presupuestos para el periodo 2016-2019.

Algunas partidas que consideramos deben ser reducidas y/o eliminadas de los presupuestos de Gastos y de Ingresos del 2015, y para sucesivos años:

1.- En Personal:

- Reducir en cargos de confianza.
- Disminución en los sueldos de todos los miembros de la Corporación.

2.- En gastos corrientes y servicios:

- Reducción en gastos de publicidad.
- Eliminación de las partidas de gastos en horas extras y gratificaciones.
- Supresión del servicio de abastecimiento de aguas embotelladas, y en su lugar sustituir por jarras de agua de nuestra empresa Chiclana Natural.
- Reducción en gastos de telefonía móvil y fija.
- Reducción servicio de consumo de luz en edificios públicos y de alumbrado en vías públicas.
- Reducción en gastos de imprenta.
- Reducción en gastos de combustible.

- Recalcular servicio de bomberos (Consortio) y ¿cuántos servicios que se efectúan, son reingresados luego los gastos del servicio por las Compañías Aseguradoras?
- Reducción en gastos de Protocolos.
- Reducción en dietas y kilometrajes.
- Reducción en gastos asistencias a cursos, jornadas, etc.

3.- Reducción y/o eliminación de subvenciones:

- Eliminación de las subvenciones de los grupos municipales.
- Reducción de las subvenciones a todas las entidades vecinales, deportivas, empresariales, ONG, etc.

4.- Deuda Financiera:

- Posibilidades de renegociar con todas las entidades bancarias los préstamos existentes para reducir a corto, medio y largo plazo dichas deudas.

5.- Sobre el presupuesto de Ingresos 2015:

- Dar de bajas partidas ficticias, que se sabe no van a cumplirse como así ha sucedido en varias ocasiones con la venta de la parcela del NOVO.
- Dar de alta la posibilidad de Ingresos por la venta de la parcela Comercial de la Longuera.
- Dar de baja, la partida de morosidad denominada “de difícil cobro” (la mayoría prescrita).
- Puesta al cobro, lo contemplado en la **Ordenanza fiscal nº 19 De la tasa por ocupación de terreno de uso público por mesas y sillas, sombrillas y veladores, puestos para la venta de perfumerías, bisutería, helados y oreas instalaciones análogas, con finalidad lucrativa.**
- Recalcular los nuevos ingresos que por alta en IBI se van a dar en el presente año.
- Tener presente para los próximos ejercicios los nuevos ingresos que se obtendrán por la regularización catastral.
- Planificar las fuentes de ingresos de subvenciones de las administraciones provinciales, regionales, nacionales y europeas para la ejecución de programas del Capítulo de Inversiones.

- Recalcular los ingresos de todos los parking públicos.

6.- Otras medidas, para la reducción del Gasto:

- Gestión con el Consejo de hermandades y cofradías, para la sustitución de las actuales velas de cera, por velas de encendido eléctrico (bombillitas fijas o parpadeantes con su pila).
Dicha medida generaría beneficios económicos tanto a las cofradías y hermandades como al consistorio, siendo estas entre otras las siguientes:
 - Al colectivo de hermandades y cofradías, disminución en los gastos de velas de cera; disminución de accidentes causados por el fuego y derrame de la cera de las velas, tales como quemaduras, resbalones por la cera de las velas, caídas en días de motoristas debido al acumulo de cera en las calles y de peatones; ahorro por no tener que lavar las túnicas al no utilizarse las velas de cera, etc.
 - Al Ayuntamiento, considerable ahorro en gastos de mantenimiento vías públicas (tanto en personal como en materiales), pues con esta medida, se conseguiría: importante ahorro, pues se suprimiría el lavado de todas las calles para eliminar la cera existente del suelo; se evitarían caídas de peatones por resbalones al pisar la cera, así como, se evitarían todos esos accidentes acontecidos en peatones, motocicletas, etc. por la cera en la calzada. Sin olvidar que el chorreo a presión y en caliente sobre las losas de las calles peatonales del centro, ocasionan daños en las juntas del enlosado, afectando a las mismas y sobre todo al enlechado, ocasionando incluso su eliminación, debiéndose reponer éste lechado posteriormente ocasionando un considerable aumento de gastos en su reparación.
-